

# BOLETIN OFICIAL

## PROVINCIA DE LA RIOJA



8 de MARZO  
**DIA INTERNACIONAL  
DE LA MUJER**



LA RIOJA  
GOBIERNO

SECRETARIA GENERAL  
DE LA GOBERNACION



**RESUMEN**  
**LICITACIONES**  
N° 37/2024 (M.S.P.)



Nuestra Página web:  
[www.boletinoflarioja.com.ar](http://www.boletinoflarioja.com.ar)  
Para Publicaciones e-mail:  
[comercializacion@boletinoflarioja.com.ar](mailto:comercializacion@boletinoflarioja.com.ar)  
[dibolarioja@gmail.com](mailto:dibolarioja@gmail.com)  
e-mail Imprenta:  
[trabajodeobra\\_imprentadelestado@hotmail.com](mailto:trabajodeobra_imprentadelestado@hotmail.com)

REGISTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL 165.037-30-10-87	EDITADO POR LA DIRECCION GENERAL DE IMPRENTA Y BOLETIN OFICIAL DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION DE LA GOBERNACION Dirección y Administración: 9 de Julio 259 Tel.55-0380-4426916 DIRECCION TELEGRAFICA DIBO Director General: Héctor Sergio Sturzenegger	CORREO ARGENTINO OFICINA DE IMPOSICION LA RIOJA	CORREO ARGENTINO FRANQUEO A PAGAR CUENTA N° 12218F005	Franqueo a Pagar Cuenta N° 96 Tarifa Reducida Concesión N° 1 Distrito 20 C.P. 5300
LA RIOJA	Viernes 08 de Marzo de 2024	Edición de 08 páginas - N° 12.139		



## LICITACIONES

**Ministerio de Salud Pública**  
**Ley 9.341/14 y su reglamentación**

**Licitación Pública N° 37/2024**  
**Expte. E1-03351-0-2023**

Objeto: "Compra de Silla de Ruedas Postural".

Presupuesto Oficial: \$ 10.428.526,00.

Fecha límite de presentación de sobres: 22/03/2024

- Hora: 09:00.

Fecha de Apertura: 22/03/2024 - Hora: 09:30.

Lugar: Dirección de Compras y Contrataciones -  
Ministerio de Salud Pública de la provincia de La Rioja -  
calle Av. Ortiz de Ocampo 1.700 - CP 5.300 - La Rioja.

Valor del Pliego: Pesos Sesenta Mil (\$ 60.000,00).

Constitución de valor del pliego: Mediante  
depósito bancario en la Cuenta Oficial N° 10-100680/4 del  
Banco Rioja S.A.U. - CBU: 3090000201001010068049.

Presentación de Ofertas: Mesa de Entradas y  
Salidas del Ministerio de Salud Pública.

Acto de Apertura: Area Notarial - Ministerio de  
Salud Pública.

Consultas: Dirección de Compras y Contrataciones  
- Av. Ortiz de Ocampo 1.700 - La Rioja - Tel.0380-  
4453700 Int. 4818 - Vía e-mail:  
comprasla Rioja.msp@gmail.com.

**Cr. Fernando Víctor Silva**

Dirección de Compras y Contrataciones  
Ministerio de Salud Pública

**N° 850794 - \$ 18.950,00 - 08/03/2024**

## VARIOS

**Secretaría de Tierras**  
**Edicto de Expropiación - Ley 8.244**

La Secretaría de Tierras, comunica que por autos Expte. N° G02-00655-5-22, caratulados: "Vazquez, María Angélica s/Escrituración de inmueble ubicado en barrio Virgen del Valle Dpto. Capital"; se dictó Resolución de Expropiación N° 819 de fecha 16 de noviembre de 2023, a los efectos del Saneamiento y/o Regularización Dominial, sobre un inmueble comprendido dentro del Plano de Mensura Colectiva para Regularización Dominial Ley 6.601, aprobado técnicamente por la Dirección Provincial de Catastro, Disposición N° 018267, de fecha 08 de abril de 2010, identificado con Nomenclatura Catastral: Departamento: 01; Circunscripción: I; Sección: H; Manzana: 929; Parcela: 6; Superficie Total: 318,84 m2; inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble, Sección Planos, bajo el Tomo 76, Folio 43. Quedando comprendido dentro de los siguientes linderos generales: al Norte linda con propiedad del Sr. Ruarte, Ramón Ricardo; al Sur linda con calle pública; al Oeste con la parcela "7"; al Este con

propiedad del Sr. Ruarte, Ramón Ricardo. Firmado: Sra. Secretaria de Tierras Esc. Irene Zárata Rivadera. La Rioja, 16 de noviembre de 2023.

**Esc. Irene Zárata Rivadera**  
Secretaria de Tierras

**N° 462 - S/c. - 01 al 08/03/2024**

\* \* \*

**Secretaría de Tierras**  
**Edicto de Expropiación - Ley 8.244**

La Secretaría de Tierras, comunica que por autos el Expte. G02-00305-5-22, caratulado: "Secretaría de Tierras s/ Ref. Solicitud de Informe asentamiento Rosa de Guadalupe", se dictó Resolución de Expropiación N° 52 de fecha 24 de febrero de 2024, a los efectos del Saneamiento y/o Regularización Dominial sobre los inmuebles comprendidos en el Plano de Mensura Colectiva para Regularización Dominial Ley 8.244, aprobados técnicamente por la Dirección Provincial de Catastro, Disposición N° 026945 de fecha 14 de noviembre de 2023, inscriptos en el Registro de Propiedad Inmueble, en la Sección Planos en el Tomo 139, Folio 75 de fecha 30 de diciembre de 2023. Quedando comprendido dentro de los siguientes linderos generales: Manzana: 1112; al Norte, al Este y al Oeste: con calle pública; y al Sur: con Río Seco. Manzana: 1113; al Norte, al Este y al Oeste: con calle pública; y al Sur: con Río Seco. Manzana: 1114; al Norte: Río Seco; al Sur: con calle pública; al Este: con calle pública y al Oeste: con Río Seco. Manzana: 1116; al Norte: calle pública; al Sur: con calle pública; al Este: con calle pública y al Oeste: con calle pública. Manzana: 1119; al Norte: calle pública; al Sur: con calle pública; al Este: con calle pública y al Oeste: con calle pública. Firmado: Sra. Secretaria de Tierras Esc. Irene Zárata Rivadera. La Rioja, 24 de febrero de 2024.

**Esc. Irene Zárata Rivadera**  
Secretaria de Tierras

**N° 463 - S/c. - 01 al 08/03/2024**

\* \* \*

**Consejo Profesional de la Ingeniería, Técnica y  
Ciencias Naturales de la Provincia de La Rioja - E.D.P.**  
**NO. E.**  
**(Ley N° 2.318)**

**Comunicado Oficial N° 2**  
**Registro Permanente de Matriculados Habilitados -**  
**Año 2024**

El Consejo Profesional de la Ingeniería, Técnica y Ciencias Naturales de la Provincia de La Rioja, comunica a todo el medio, mediante la presente publicación, los



Registros Permanente de Matriculados Habilitados de Profesionales Universitarios y Técnicos. En estos Registros Permanentes, figuran aquellos Profesionales y Técnicos habilitados para ejercer su profesión en el ámbito de la Provincia de La Rioja, para el año 2024, conforme a lo establecido a la Ley Provincial N° 2.318, el Decreto Reglamentario N° 6.524 y la Resolución N° 011/24 de esta institución.

Como entidad responsable de velar por el cumplimiento legal del ejercicio profesional, debemos informar quiénes son los profesionales y técnicos que cumplen con los requisitos de habilitación y matriculación vigente, así como la aplicación de sanciones previstas por la Ley N° 2.318 y el Código Penal por ejercicio ilegal de la profesión. Es importante recordar que la docencia es la única actividad exenta por la citada Ley.

Asimismo, se deja establecido, que estos Registros, se actualizarán todos los meses, con las altas de las habilitaciones que oportunamente se realicen en este Consejo Profesional.

En el siguiente enlace, se podrá consultar el listado de Profesionales Habilitados:

[https://drive.google.com/drive/folders/1|Ct2Zyn-FFPDxLUH0t\\_4D7O4t8K4r9w3?usp=sharing](https://drive.google.com/drive/folders/1|Ct2Zyn-FFPDxLUH0t_4D7O4t8K4r9w3?usp=sharing) o a través del código QR:



Para mayor información y asesoramiento, por favor comunicarse con el Consejo Profesional, a la siguiente casilla de correo electrónico: [secretaria@cpilarioja.com.ar](mailto:secretaria@cpilarioja.com.ar), o de lunes a viernes en la Sede de la institución, en el horario de 9:00 a 13:00, sito en calle Lamadrid N° 46, del barrio Centro de la ciudad Capital de La Rioja.

**N° 29660 - \$ 9.660,00 - 08/03/2024**

\* \* \*

**Secretaría de Minería**

La Rioja, 04 de marzo de 2024

La Dirección General de Minería, en cumplimiento de lo previsto por el Código de Procedimiento Minero de la provincia de La Rioja, ha dispuesto la publicación de los siguientes estados en relación a los pedimentos mineros. La misma es sin costo, en la Sección edictos.

1- Liberación de Zona: (08)

1) Expte. N° 05-S-2001, Denominación "JL" Dpto. Felipe Varela.

2) Expte. N° 319-V-2022, Denominación "NOVO 1" Dpto. Ángel V. Peñaloza.

3) Expte. N° 320-V-2022, Denominación "NOVO 2" Dpto. Ángel V. Peñaloza.

4) Expte. N° 321-V-2022, Denominación "NOVO 3" Dpto. Ángel V. Peñaloza.

5) Expte. N° 322-V-2022, Denominación "NOVO 4" Dpto. Ángel V. Peñaloza.

6) Expte. N° 323-V-2022, Denominación "NOVO 5" Dpto. Ángel V. Peñaloza.

7) Expte. N° 331-V-2022, Denominación "NOVO 6" Dpto. Capital - Ángel V. Peñaloza.

8) Expte. N° 72-Z-2018, Denominación "SALOMON" Dpto. Vinchina.

2- Liberación de Zona: (01)

01) Expte. N° 5267-H-1971, Denominación "LANA" Dpto. Vinchina.

**Dirección de Escribanía de Minas**

**Esc. Luis Héctor Parco**

Dir. Escribanía de Minas

Dirección Gral. de Minería

**N°... - S/c. - 08/03/2024**

**EDICTOS JUDICIALES**

El Presidente de la Excma. Cámara, Secretaría Civil "B" de la III Circunscripción Judicial de la Pcia. de La Rioja, Dr. Pablo R. Magaquián hace saber por cinco veces (Art. 409 del C.P.C y C.) que se ha iniciado Juicio de Información Posesoria en autos Expte. N° 29.734 - "R" - Año 2022, caratulados: "Rodríguez, Rogelio del Carmen - Prescripción Adquisitiva", sobre un inmueble ubicado en B° Unión y Fuerza de la ciudad de Olta, Dpto. Gral. Belgrano, Pcia. de La Rioja, que según plano de mensura aprobado mediante Resolución N° 025354 de fecha 09/12/21, tiene una superficie total de 324,70 m<sup>2</sup>. Colindando al Norte: con calle pública; al Sur: con supuestos terrenos fiscales; al Este: con Daniela Carreño; al Oeste: con Laura Cuello. Nom. Catastral: Dpto. 13 - Circ. I - Secc. F - Manz. 20 - Parc. 5. Cítese a colindantes, a terceros y a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble descrito a estar a derecho dentro de los quince (15) días posteriores a la publicación de los presentes edictos, bajo apercibimiento de ley. Secretaría, 12 de diciembre de 2023.

**Dr. Pablo Ricardo Magaquián**  
Juez de Cámara

**Dra. Fabiola del C. Carbel**  
Secretaria

**N° 29621 - \$ 7.480,00 - 27/02 al 12/03/2024 - Chemical**



El Presidente de la Excma. Cámara, Secretaría Civil “A” de la III Circunscripción Judicial de la Pcia. de La Rioja, Dra. María de las Mercedes Molina hace saber por cinco veces (Art. 409 del C.P.C. y C.) que se ha iniciado Juicio de Información Posesoria en autos Expte. N° 32.650 - “P” - Año 2022, caratulados: “Pizarro, Elio Orlando - Prescripción Adquisitiva”, sobre un inmueble ubicado en el paraje de Iliar, Dpto. Gral. Belgrano, Pcia. de La Rioja, que según plano de mensura aprobado mediante Resolución N° 026040 de fecha 09/11/22, consta de las siguientes dimensiones y linderos: Superficie total: 22 ha 9.046,45 m. Colindando al Norte con Plácido Antonio Romero y otro; al Sur con campo común (presuntamente fiscal); al Este con Plácido Antonio Romero y otro y campo común (presuntamente fiscal); al Oeste con camino vecinal y río y canteras. Mat. Catastral: 4-13-09-013-013-608. Cítese a colindantes, a terceros y a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble descrito a estar a derecho dentro de los quince (15) días posteriores a la publicación de los presentes edictos, bajo apercibimiento de ley.

Secretaría, 22 de diciembre de 2023.

**Dra. Giuliana Andrea Rivarola**  
Secretaria

**N° 29622 - \$ 8.160,00 - 27/02 al 12/03/2024 – Chemical**

\* \* \*

El Presidente de la Excma. Cámara, Secretaría Civil “B” de la III Circunscripción Judicial de la Pcia. de La Rioja, Dr. Pablo R. Magaquián hace saber por cinco veces (Art. 409 del C.P.C y C.) que se ha iniciado Juicio de Información Posesoria en autos Expte. N° 32.118 - “D” - Año 2022, caratulados: “Díaz, Gaspar Alfonso y Otros - Prescripción Adquisitiva”, sobre un inmueble ubicado en la localidad de Talva, Dpto. Gral. Belgrano, Pcia. de La Rioja, que según plano de mensura aprobado mediante Resolución N° 025879 de fecha 19/08/22, se encuentra dividido en dos (2) fracciones. Fracción I: Superficie total: 6 ha 6.073,58 m2. Colindando al Norte con Víctor Zárate; al Sur con camino vecinal; al Este con Carlos Díaz; al Oeste con camino vecinal. Mat. Catastral: 4-13-09-042-059-624. Fracción II: Superficie total: 151 ha 8.921,73 m2. Colindando al Norte con Víctor Zárate, Osman Díaz y camino vecinal; al Sur con tierras presuntamente fiscales; al Este con Ramón Ruartes, Carlos Díaz y Oberdan Díaz y camino vecinal; al Oeste con Osman Díaz y Alfredo Gómez. Mat. Catastral: 4-13-09-042-868-879. Cítese a colindantes, a terceros y a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble descrito a estar a derecho dentro de los quince (15) días posteriores a la publicación de los presentes edictos, bajo apercibimiento de ley.

Secretaría, 15 de diciembre de 2023.

**Dr. Pablo Ricardo Magaquián**  
Juez de Cámara

**Dra. Fabiola del C. Carbel**  
Secretaria

**N° 29623 - \$ 9.520,00 - 27/02 al 12/03/2024 – Chemical**

La Sra. Jueza de la Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas de la Primera Circunscripción Judicial de La Rioja, Dra. Paola María Petrillo de Torcivía, Secretaría “A”, de la actuaria Dra. María Lorena Celis Ratti, en autos Expte. N° 10101230000033070 - Letra “V” - Año 2023, caratulados: “Varela, Luis Gonzalo y Otros / Prescripción Adquisitiva (Información Posesoria)” hace saber por el término de ley que se ha iniciado juicio de Prescripción Adquisitiva del inmueble ubicado en el barrio San Vicente, sobre Av. Rivadavia N° 1490 de la ciudad Capital de La Rioja, Pcia. de La Rioja. Responde a la siguiente Nomenclatura Catastral: Dpto.: 01, Circunscripción I, Sección: G, Mza. 340, Parcela 120, con una superficie total de 1404,06 m2 y colinda al Norte con parcela “s” de Córdoba Sigrid Selva y Flores Carlos Vicente, parcela “t” de Fuentes, Hortencia Raquel y otros y parcela “u” de la Municipalidad; al Este con parcela “ab” de Lucero Enrique Alfredo; parcela “ac” de Flores de Vega, María Nicolasa; Parcela “ad” de Flores, Santos José Facundo y Bazán, Florentina Esther; al Sudeste con parcela “ae” de Díaz de Leal, Noemí del Valle y Leal, Francisco Gerónimo; al Sudoeste con calle de su ubicación; al Oeste con parcela “ag” de Ferreyra, Ramón Nicolás y Gallino, Fátima del Carmen; parcela “ah” de Herrera, Nicolasa Dominga, parcela “ak” de Barrera, Daniel y Luna, Susana y al Noroeste con parcela “i” de Porra, Rogelio. Cítese y emplácese por cinco (5) veces, a todos los que se consideren con derecho respecto del inmueble referido a comparecer dentro de los diez (10) días posteriores a la última publicación de los presentes, bajo apercibimiento de ley.

Secretaría, diciembre de 2023.

**Sra. Roxana Vaporaki**  
Prosecretaria

**N° 29626 - \$ 12.920,00 - 01 al 15/03/2024 - Capital**

\* \* \*

La Sra. Juez del Juzgado de Paz Letrado N° 1, Dra. Silvana Noelia Lara, Secretaría Única a cargo de la Dra. Patricia Rodríguez, ha dispuesto la publicación por 3 veces del presente edicto para Citar de Venta a la demandada Sra. Silvia Liliana Caliva, DNI N° 24.579.702, en autos Expte. N° 101001910000013555 - Letra “C” - Año 2019, caratulado: “Centro Card S.A. c/Caliva, Silvia Liliana - Cobro de Sumas de Dinero”, quien deberá depositar en el plazo de cinco (5) días, de la última publicación para oponer excepciones legítimas si las tuviere (Art. 324, 327 y 49 del C.P.C.) la suma reclamada de \$ 29.360 en concepto de capital con más la suma de \$ 8.808 calculados provisoriamente para intereses y costas a la orden de este Juzgado de Paz Letrado N° 1 en la cuenta N° 5202983/1 del Banco Rioja SAU y como perteneciente a los presentes autos, debiendo acompañar la boleta respectiva.

La Rioja, 06 de octubre de 2023.

**Dra. Patricia A. Rodríguez**  
Secretaria

**N° 29640 - \$ 2.775,00 - 01 al 08/03/2024 - Capital**



La Sra. Juez del Juzgado de Paz Letrado N° 3, Dra. Sara Granillo de Gómez, Secretaria "Única" a cargo de la Proc. Teresita M. de la Vega Ferrari, de la Primera Circunscripción Judicial de la provincia de La Rioja, ha dispuesto la publicación del presente edicto por tres (3) veces en el Boletín Oficial y tres (3) en un diario de circulación local, para conocimiento del demandado Sr. Alfredo Ismael Tejada de la sentencia recaída en autos Expte. N° 103001810000011790 - Letra "C" - Año 2018, caratulado: "Centro Card S.A. c/Tejada, Alfredo Ismael - Cobro de Sumas de Dinero"; la que quedará firme al tercer día contados a partir del día siguiente de la última publicación. "La Rioja, treinta de marzo de dos mil veintitrés. Autos y Vistos: y Resultando: y Considerando: Resuelve: I) Hacer lugar a la demanda por Cobro de Pesos promovida por la firma Centro Card S.A., en contra del Sr. Alfredo Ismael Tejada, condenando a éste abonar a la actora, en el término de diez días, la suma de Pesos Seis Mil Quinientos Dieciséis con Once Centavos (\$ 6.516,11), con más sus intereses desde el momento de la mora y hasta su efectivo pago. II) Costas al demandado. III) Protocolizar y hacer saber. Fdo. Dra. Sara Granillo de Gómez - Juez. Proc. Teresita M. de la Vega Ferrari - Secretaria."

La Rioja, 06 de octubre de 2023.

**Dr. Luis A. Vega Quinteros**

Juez Transitorio

**Proc. Teresita M. de la Vega Ferrari**

Secretaria

**N° 29641 - \$ 4.162,50 - 01 al 08/03/2024 - Capital**

\* \* \*

El Sr Juez de la Sala Unipersonal 8 de la Cámara Cuarta, en lo Civil, Comercial y de Minas, de la Primera Circunscripción Judicial de la provincia de La Rioja, Dr. Rodolfo Ortiz Juárez, Secretaría "A", a cargo del actuario Dr. Néstor Fabián Carrizo, en autos Expte. N° 10401230000036494 - Letra "R" - Año 2023, caratulados: "Romero, Alcibíades Ricardo; Mercado, María Angélica / Sucesión Ab Intestato", cita y emplaza por una (1) vez en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local, a herederos, legatarios y acreedores, y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de los extintos María Angélica Mercado y Alcibíades Ricardo Romero, a comparecer en el término de treinta (30) días computados a partir de la publicación.

Secretaría, 21 de diciembre de 2023.

**Dr. Néstor F. Carrizo**

Secretario

**N° 29645 - \$ 1.224,00 - 08/03/2024 - Capital**

\* \* \*

La señora Juez Presidente de la Excelentísima Cámara Ira. en lo Civil, Comercial de Minas en lo Criminal y Correccional de la Segunda Circunscripción Judicial de la provincia de La Rioja Dra. Rita Silvina Albornoz, a cargo del

Registro Público Comercio, Secretaría "B", a cargo del Sr. Prosecretario a/c de Secretaría Oscar Alberto Caniza, hace saber que en autos Expte. N° 650 - Letra "M" - Año 2024, caratulados: "María Luisa S.A. s/Inscripción de Acta", se ha ordenado la publicación en Boletín Oficial por un (1) día, como lo establece el Art. 10 inc. "b" de la Ley de Sociedades Comerciales. Según Acta de Asamblea Extraordinaria la que fuera aprobada en forma unánime de fecha 14 días del mes de julio de 2023, en donde se aprueba la reducción voluntaria del Capital Social y en consecuencia el traslado de la titularidad Registral a favor del socio Enzo Nicolás Amezcua Vesely DNI N° 34.524.720, de un inmueble de 100 hectáreas ubicado en el distrito de Malligasta, cuyas medidas y linderos son los siguientes según plano de Mensura: desde el punto "A" parte una línea recta al Este que llega al punto "B" y mide 800 metros, desde allí parte una línea recta al Sur que se extiende hasta el punto "C" y mide 1250 metros y, de ese punto y en dirección Oeste parte una línea recta hasta el punto "D" por 800 metros y, de allí en dirección Norte 1250 metros hasta la intersección del punto "A" inicial, configurando las 100 hectáreas. Lindando al Oeste, Norte y Sur con calle pública y al Este con campo de propiedad de José Salim Masud y Libardo Nicolás Sánchez y otro, que se encuentra identificado con la siguiente Matrícula Catastral DPT 07, Circunscripción VI, Sección C, Mza 15 Parcela 1 (7-06-03-015-001) y que se encuentra inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble bajo la Matrícula X-6779. Quedando facultado el socio Enzo Nicolás Amezcua Vesely DNI N° 34.524.720 a realizar los trámites que sean necesarios a fin de que se haga efectiva la transferencia sean estos de carácter administrativo o judicial.

**Ana Laura Ocampo**

Jefe de Despacho

**N° 29646 - \$ 9.660,00 - 08/03/2024 - Chilecito**

\* \* \*

El Proc. Jacob Emanuel Saúl, Inspector General de Justicia de La Rioja, hace saber que mediante Disposición IGI N° 286/23 de fecha 15/12/2023, en autos Expte. N° C-023-0350-5-23, caratulados: "La Tunca S.A. comunica Nuevo Directorio", ha ordenado la publicación del presente edicto, por un día en el Boletín Oficial, dando cumplimiento al Art. 10 de la Ley 19.550, por el que se hace saber que mediante Acta de Asamblea de fecha 20/12/2022, se renovó el Directorio de la misma, quedando integrado el vigente por: Presidente: Raúl Ramón Antonio Garat argentino, nacido el 19 de marzo de 1955, Documento Nacional de Identidad número 11.337.403, CUIT 23-11337403-9, contador público, divorciado, domiciliado en calle 29 de Octubre N° 520 de esta ciudad. Director Suplente: Raúl Sebastián Garat, argentino, nacido el 18 de junio de 1982, Documento Nacional de Identidad N° 29.477.152, CUIT 20-29477152-3, comerciante, soltero, con domicilio en calle Guaraníes número 1433 de esta ciudad. Asimismo por Acta de Directorio de fecha 22/12/2022, se dispuso la distribución de los cargos. Publíquese. La Rioja, febrero de 2024.

**Jacob Emanuel Saul**

Inspector General

Inspección Gral. de Justicia de la Pcia.

**N° 29647 - \$ 4.830,00 - 08/03/2024 - Capital**





La Dra. María Haidée Paiaro de la Sala Unipersonal "4", de la Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y de Minas, Secretaría "A" de la Primera Circunscripción, del autorizante Dr. Claudio Gallardo, cita y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores, del extinto Héctor Luis Di Salvo DNI N° 7.991.073, para que comparezcan a estar a derecho dentro de los treinta (30) días, posteriores a la última publicación del presente, bajo apercibimiento de Ley (Art. 342 C.P.C) en autos Expte. N° 10201230000034386 - Letra "D" - Año 2023, caratulados "Di Salvo, Héctor Luis - Sucesorio Ab Intestato". Publíquese por el término de un día en el Boletín Oficial y un diario de mayor circulación local. Secretaría, 26 de febrero de 2024.

**Dr. Claudio Gallardo**  
Secretario

**N° 29648 - \$ 1.088,00 - 08/03/2024 - Capital**

\* \* \*

La Sra. Juez de la Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas, Dra. Paola María Petrillo de Torcivía, Sala "1", Secretaría "A" de la actuaria a cargo de la Sra. Roxana Vaporaki hace saber por un (1) día que cita y emplaza a herederos, legatarios y acreedores del extinto Julio César Carrizo a comparecer a estar a derecho en los autos Expte. N° 10101230000036180 - Letra "C", caratulados: "Carrizo, Julio César / Sucesión Ab Intestato", en el término de treinta (30) días posteriores a la última publicación, bajo apercibimiento de ley. Secretaría, 21 de febrero de 2024.

**Dra. María Lorena Celis Ratti**  
Secretaria

**N° 29649 - \$ 816,00 - 08/03/2024 - Capital**

\* \* \*

Sr. Juez Unipersonal de la Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y de Minas - Secretaría "B", Sala 5, Dr. Walter Miguel Peralta, de la autorizante Dra. Laura M. Hurtado, en autos Expedientes N° 10202220000029819 - Letra "H" - Año 2022, caratulados: "Herrera, Francisca del Tránsito; Nieto, César Rosa - Sucesión Ab Intestato", cita y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y/o quienes se consideren con derecho a la sucesión de los extintos Herrera Francisca del Tránsito y Nieto, César Rosa, para que dentro del término de treinta (30) días posteriores a la publicación en el Boletín Oficial y un diario de circulación local, se presenten a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, edictos por una (1) vez. Secretaría, 14 de febrero de 2024.

**Pablo O. González**  
Secretario

**N° 29650 - \$ 1.088,00 - 08/03/2024 - Capital**

El Sr. Juez Titular de la Sala Unipersonal (Tercera) Dr. Enrique Daniel Brizuela, de la Cámara en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional, de la Cuarta Circunscripción Judicial de la provincia de La Rioja, Dr. Enrique Daniel Brizuela, Secretaría "B", a cargo del Secretario Dr. Franco Darío Soria, en los autos Expte. N° 40102240000037304 - Letra "H" - Año 2024, caratulado: "Herrera, Jesús Antonio s/Juicio Sucesorio" cita y emplaza en los presentes autos a herederos, legatarios y/o acreedores del causante, Jesús Antonio Herrera, con DNI N° 14.074.961 a los fines que comparezcan a estar a derecho, dentro del término de treinta (30) días, y bajo apercibimiento de ley (Arts. 2.340 del C.C. y C.N.). El presente edicto se publicará por el término de un (1) día, en el Boletín Oficial de la provincia de La Rioja. Aimogasta, 2024.

**Dr. Franco D. Soria**  
Secretario

**N° 29651 - \$ 1.224,00 - 08/03/2024 - Aimogasta**

\* \* \*

La Sra. Juez de la Sala Unipersonal Segunda Dra. María Dolores Lazarte, de esta Cámara Única de la IV Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Aimogasta, Secretaría "A" a cargo de la Dra. María de los Ángeles Stubbia Vega en autos Expte. N° 40101240000037330 - Letra "F" - Año 2024, caratulados: "Fabre, Diego Fernando s/Juicio Sucesorio" cita y emplaza por el término de treinta (30) días posteriores a la última publicación, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la herencia del extinto Fabre, Diego Fernando, bajo apercibimiento de ley, Art. 2.340 C.C. y C.N., a cuyo fin publíquese edictos por una (1) vez en el Boletín Oficial. Secretaría, 05 de marzo de 2024.

**Dra. María de los Ángeles Stubbia Vega**  
Secretaria

**N° 29652 - \$ 1.088,00 - 08/03/2024 - Aimogasta**

\* \* \*

La señora Jueza de la Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas, Secretaría "B" Sala 3, Dra. Ana Carolina Courtis, de la Primera Circunscripción Judicial de La Rioja, hace saber que cita y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de la extinta María Angélica Luna D.N.I. N° 7.896.607, en los autos Expte. N° 10102230000035566 - Letra "L" - Año 2023, caratulados "Luna, María Angélica / Sucesión Ab Intestato", a comparecer a estar a derecho dentro del término de treinta (30) días posteriores a la última publicación, bajo apercibimiento de ley. Publíquese edictos por un (1) día en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local. Secretaría, 19 de febrero de 2024.

**Dra. María José Quiroga**  
Secretaria

**N° 29653 - \$ 1.088,00 - 08/03/2024 - Capital**



Chilecito, catorce de noviembre de dos mil veintitrés. La Cámara Segunda en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional de la Segunda Circunscripción Judicial de la provincia de La Rioja, Secretaría "A" a cargo de la autorizante, en los autos Expte. N° 2020123000036078 - Año 2023 - Letra "R", caratulados: Rodríguez, Claudia Noemí / Prescripción Adquisitiva (Información Posesoría), ha ordenado la publicación de edictos por tres (3) veces en un diario de circulación local y en el Boletín Oficial citando a todos los que se consideren con derecho a los referidos inmuebles nomenclatura catastral: Dpto. 10, 4-10-32-003-493-509 y Dpto. 10, 4-10-32-003-333-748, ubicados en el distrito Valle Hermoso, Dpto. Vinchina, provincia de La Rioja, los que colinda al Norte con Nomenclatura Catastral: 4-10-32-002-440-660, antecedente dominial: M.F.R. H-23, al Este con Nomenclatura Catastral: 4-10-32-002-440-660, antecedente dominial: M.F.R. H-23, al Sur con Nomenclatura Catastral: 4-10-32-002-440-660, antecedente dominial: M.F.R. H-23; y al Oeste con vera del Río Grande Valle Hermoso, siendo parte ambos inmuebles de una porción mayor que linda al Este con la cima del Cerro Famatina; al Norte con el cerro de La Invernada y Portezuelo de la Punilla y con el límite interprovincial de la provincia de Catamarca; al Oeste con la Sierra Alta de Potrero Grande y campos del Banco Nación en Liquidación; al Sur con la comunidad de Vinchina y Quebrada de Los Tambillos, para que comparezcan dentro de los diez (10) días posteriores al de la última publicación bajo apercibimiento de Ley. Fdo.: Dra. Claudia R. Zárate - Juez de Cámara, ante mí Dra. Margot Chade - Secretaria.

Chilecito, La Rioja, noviembre de 2023.

**Dra. Margot Chade**  
Secretaria

**N° 29654 - \$ 6.936,00 - 08/03/2024 - Chilecito**

\* \* \*

La Sra. Presidente de Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas, Dra. Marta Cristina Romero de Reynoso, Secretaría "B" del actuario Dra. Sara Granillo de Gómez, hace saber por cinco (5) veces que cita y emplaza a herederos, legatarios y acreedores del extinto Torres, Ramón Gil a comparecer a estar a derecho en los autos Expte. N° 40.972 - Letra "T" - Año 2009, caratulado: Torres, Ramón Gil / Sucesorio Ab Intestato, en el término de quince días posteriores a la última publicación, bajo apercibimiento de Ley.

Secretaría, marzo de 2010.

**Dra. Sara Granillo de Gómez**  
Secretaria

**N° 29655 - \$ 4.080,00 - 08 al 22/03/2024 - Capital**

\* \* \*

La Sra. Jueza de la Sala 6 de la Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y de Minas de la Primera Circunscripción Judicial de la provincia de La Rioja, Dra. María Alejandra Echevarría, Secretaría "A" a cargo del actuario Dr. Claudio

Gallardo en los autos Expte N° 1020123000033837 - Letra "M" - Año 2023, caratulado: "Ministerio Público de la Defensa (Adolescente: Londero Moyano) / Cuestiones Relativas al Nombre, Estado Civil y Capacidad de las Personas", hace saber que por ante esta Sala y Secretaría tramita el cambio de nombre del adolescente Luciano Javier Londero Moyano, DNI N° 47.771.154, a fin de que presente oposición quien se crea con derecho a ello en el plazo de quince (15) días contados desde la última publicación. Publíquese dos veces en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local, una vez por mes.

Secretaría, 23 de febrero de 2024.

**Dr. Claudio Gallardo**  
Secretario

**N° 801283 - S/c. - 08/03 y 05/04/2024 - Capital**

\* \* \*

La Jueza de la Sala N° 9 de la Cámara Cuarta en lo Civil, Comercial y de Minas, Dra. Norma Abate de Mazzucchelli, Secretaría "B" a cargo de la actuaria, Dra. Silvia Susana Zalazar, en los autos Expte. N° 1040222000031613 - Letra "N" - Año 2022, caratulados: "Nicolás Simón Abraham / Sucesión Ab Intestato", cita y emplaza por el término de treinta (30) días posteriores a la publicación en el Boletín Oficial a herederos, legatarios, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia del causante Nicolás Simón Abraham D.N.I. N° 6.722.398, a comparecer a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, Art. 3.240 del CC y CN y 342 del CPC. Edictos por una (1) vez en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local.

La Rioja, 28 de noviembre de 2023.

**Sr. Luis Alberto Córdoba**  
Prosecretario

**N° 29656 - \$ 1.224,00 - 08/03/2024 - Capital**

\* \* \*

El señor Juez de la Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y de Minas, Dr. Walter Miguel Peralta, Secretaría "B" de la actuaria, Dra. Laura Hurtado de Giménez Pecci, cita y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y a quienes se consideren con derecho a los bienes de la extinto Sra. Julia Jacinta Aguilar, D.N.I. N° F 1.949.516, a comparecer en autos Expte. N° 1020223000034480 - Letra "N" - Año 2023, caratulados: "Nieto, Mercedes Vicente; Aguilar Julia Jacinta / Sucesión Ab Intestato", dentro del término de treinta (30) días posteriores a la última publicación, bajo apercibimiento de ley, Art. 2.340 del Código Civil y Comercial de la Nación. Edicto por un (1) día.

La Rioja, 26 de febrero de 2024.

**Pablo O. González**  
Secretario

**N° 29657 - \$ 952,00 - 08/03/2024 - Capital**

**FUNCION EJECUTIVA**

**D. Ricardo Clemente Quintela**  
Gobernador

**Lic. Teresita Leonor Madera**  
Vicegobernador

**MINISTROS - FUNCION EJECUTIVA**

<b>Dr. Juan J. Luna</b> Jefe de Gabinete	<b>Cr. Jorge Antonio Quintero</b> De Hacienda y Finanzas Públicas	<b>Dr. Miguel Angel Zárate</b> De Seguridad, Justicia y DD.HH.	<b>Ing. Ariel Martínez Francés</b> De Educación	<b>Dr. Marcelo D. del Moral</b> De Infraestructura y Transporte	<b>Dr. Juan Carlos Vergara</b> De Salud Pública
<b>Cr. Federico Bazán</b> De Trabajo, Empleo e Industria	<b>D. Ernesto Salvador Perez</b> De Producción y Ambiente	<b>D. Alfredo Menem</b> De Desarrollo, Igualdad e Integración Social	<b>D. Ariel Puy Soria</b> De Vivienda, Tierras y Hábitat	<b>Prof. Adolfo Scaglioni</b> De Agua y Energía	<b>Prof. Gustavo Luna</b> De Turismo y Culturas
<b>Dr. Ismael Bordagaray</b> De Transporte y Comunicacion	<b>Dr. Segundo Emilio Rodriguez</b> Fiscal de Estado	<b>Dr. Pedro Oscar Goyochea</b> Asesor General de Gobierno	<b>Cr. Jorge Omar Nicolás Menem</b> Presidente Tribunal de Cuentas		

**SECRETARIO DE ESTADO – FUNCION EJECUTIVA**

**Dr. Juan J. Luna A/C**  
General de la Gobernación

**SECRETARIAS DEPENDIENTES DE LA FUNCION EJECUTIVA**

<b>Lic. Ariel Parmigiani</b> De Gestión Estratégica	<b>Dra. Alejandra Oviedo</b> De Gestión Política	<b>Jorge Raul Maza</b> De Gestión Departamental	<b>Cr. Germán Vergara</b> De Gestión Presupuestaria	<b>Dra. Mariana Buratti</b> De Representación Institucional
<b>Néstor Trinchera Sánchez</b> De Políticas Nacionales y Relaciones Internacionales	<b>Lic. María Luz Santángelo Carrizo</b> de Comunicación y Planificación Pública	<b>D. Fabián de la Fuente</b> De Políticas Regionales	<b>Lic. Miguel Galeano</b> De Relaciones con la Comunidad	<b>Pedro Sánchez</b> De Casa de La Rioja en Córdoba
		<b>Prof. Carlos A. Luna Daas</b> Ejecutivo del Consejo Económico y Social		

**SECRETARIAS MINISTERIALES**

<b>Cr. Fabián Blanco</b> De Hacienda	<b>Cr. Jorge Marcelo Espinosa</b> De Finanzas Públicas	<b>Jorge Mario Ortiz</b> De Agricultura	<b>Lic. Beatriz Tello</b> De Empleo	<b>Tec. Myriam A. Espinosa Fuentes</b> De Trabajo
<b>Ing. Hugo Fernando Vera</b> De Ciencia y Tecnología	<b>Zoraida Rodriguez</b> De Gestión Educativa	<b>Dr. Juan Antonio Carbel</b> De Ganadería	<b>Prof. Duilio Madera</b> De Políticas Socioeducativas	<b>José Avila</b> De Gestión Administrativa
<b>De Planiamiento e Innovacion Educativa</b>	<b>Dr. Santiago Azulay Cordero</b> De Ambiente	<b>Dra. Ivana Guardia</b> De Minería	<b>Carlos Renzo Castro</b> De Biotecnología	<b>Crio. Alberto Antonio Castillo</b> De Gral. de Policia
<b>D. Diego M. Rivero Almonacid</b> De Vivienda	<b>Arq. Pedro Daniel Flores</b> De Hábitat Social	<b>Esc. Liliana Zarate Rivadera</b> De Tierras	<b>Dra. Flavia Cecilia Leguiza</b> De Inclusion y Desarrollo Social	<b>Griselda Herrera</b> De Economía Social y Popular
<b>Prof. Jorge Luis Córdoba</b> De Deporte , Recreación e Inclusion	<b>Arq. Eduardo Raul Andalar</b> De Obras Públicas	<b>Lic. Alcira del V. Brizuela</b> De Transporte y Movilidad de la Pcia.	<b>Dña. Romina Noelia Guzman</b> De Desarrollo Territ. P/la Inclusion Social	<b>Dr. Alfredo Pedrali</b> De Energía
<b>Dr. Gonzalo Enrique Calvo</b> De Atención de la Salud	<b>Lic. Marcia Ticac</b> De Promoción y Prevención	<b>Dr. Roberto Carlos Menem</b> De Gestión Administrativa	<b>Prof. Patricia Herrera</b> De Culturas	<b>Lic. Angela Karen Navarro Martínez</b> De la Mujer y la Diversidad
<b>D. José Antonio Rosa</b> de Turismo	<b>D. Juan Pablo Delgado</b> De Juventudes	<b>Dr. Lucas Alfredo Casas</b> De Justicia	<b>Crio. Gral. (r) Pedro N. Fuentes</b> De Seguridad	<b>D. Défor Augusto Brizuela</b> De Derechos Humanos

**LEYES NUMEROS 226 y 261**

- Art. 1º- Bajo la dirección y dependencia de la Subsecretaría General de Gobierno se publicará bisemanalmente el BOLETIN OFICIAL, el que se dividirá en tres secciones, una administrativa, una judicial y otra de avisos.
- Art. 3º- Se publicarán en la Sección Judicial, bajo pena de nulidad, los edictos, cédulas, citaciones, emplazamientos, avisos de remates judiciales y, en general, todo otro documento cuya publicidad sea legal o judicialmente obtenida.
- A este objeto, los jueces o tribunales de la provincia tendrán obligación de designar al BOLETIN OFICIAL como periódico o diario en que deban insertarse esos documentos, sin perjuicio de hacerse también en otros solamente cuando las leyes de procedimientos exijan la publicación en más de uno.
- Art. 10º- Los documentos que en él se inserten serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esa publicación.

**DECRETOS NUMEROS 7.052 y 21.257**

- Art. 2º- El BOLETIN OFICIAL se publicará los días martes y viernes de cada semana, en cuyos números se insertarán los documentos, avisos, edictos, etc., a que se refieren los Artículos 2º y 4º de la Ley Nº 226 y Artículo 3º de la Ley Nº 261, cuyas copias se entregan en Subsecretaría de Gobierno el día anterior a su edición y antes de las once horas.

**TARIFAS VIGENTES A PARTIR DEL 07/01/19, DE ACUERDO A LAS DISPOSICIONES DE LA RESOLUCION S.G. Nº 231/94 - DISPOSICION Nº 01/19-D.LB.O.**

**PUBLICACIONES**

a) Edictos judiciales, sucesorios, declaratorios de herederos, citación de testigos con orden de juez, remates, emplazamiento, cambio de nombre, divorcio vincular, el cm	Pesos	136,00
b) Edicto judicial referente a asignación, posesión treintañal, medición de campos, peritajes, información posesoria, prescripción adquisitiva, el cm	Pesos	136,00
c) Edictos de marcas y señales, el cm	Pesos	136,00
d) Edictos de minas, denuncias y mensuras, el cm	Pesos	190,50
e) Explotación y cateo, el cm	Pesos	190,50
f) Avisos de tipo comercial: a transferencias de negocios, convocatorias, comunicados sobre actividades de firmas comerciales, Ordenanzas y Resoluciones Administrativas, contrato social, inscripción de directorios, concurso preventivo, nuevo directorio, cesión de cuotas, rubricación de libro, reconstrucción de expediente, ampliación del objeto social, el cm	Pesos	402,50
g) Balances e/diagramación específica en recuadro o disposición de cifras, rubros, etc., se tomará en cuenta el espacio que ocupará midiéndose su altura por columna, el cm	Pesos	402,50
h) Llamado a licitación pública de reparticiones pertenecientes al Estado Provincial como, asimismo, llamados a concursos para ocupar cargos o postulación a becas, el cm	Pesos	1.895,00
i) Publicación de contrato de constitución de sociedades comerciales, renovación o modificación de estatutos, incremento de capital, etc., el cm	Pesos	402,60

No se cobrará en el caso de publicación de avisos de citación, presentación de comisiones de incorporación, y otros de autoridades militares. Idem en caso de publicaciones referidas a Defensa Civil.

“Se considerará centímetro de columna al cómputo de quince (15) palabras o fracción mayor de diez (10)”.

**VENTAS Y SUSCRIPCIONES BOLETINES OFICIALES**

j) Suscripción anual	Pesos	22.892,00
k) Ejemplar del día	Pesos	152,00
l) Suplemento del Boletín Oficial	Pesos	373,00
ll) Ejemplar atrasado del mes	Pesos	204,00
m) Ejemplar atrasado hasta un año y más de un mes	Pesos	250,00
n) Ejemplar atrasado hasta más de un año y hasta diez	Pesos	285,00
ñ) Colección encuadernada del año	Pesos	33.480,00
o) Colección encuadernada de más de un año	Pesos	45.902,00